

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

Unidad de Transparencia

PERIODO QUE SE INFORMA: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026

Elaboró:

Lic. Diego Miguel Espinosa Medina

Encargado

Lic. Laura Anahí Valdez Espinoza

Auxiliar Administrativo

Zacatecas, Zac., 27 de junio del 2026

I. Presentación

En ejercicio de las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 255 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas , se presenta el Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2026, con el objeto de documentar y justificar las acciones realizadas en materia de acceso a la información pública, cumplimiento de obligaciones de transparencia, modernización institucional y protección de datos personales; así como los resultados obtenidos en términos de oportunidad, calidad y observancia normativa.

Durante el semestre que se informa se priorizó la atención oportuna y debidamente fundada de las solicitudes, la coordinación con las áreas administrativas para el suministro de información, la actualización de contenidos obligatorios en la PNT y el portal institucional de esta Soberanía Popular, conforme a los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas.

II. Marco normativo y atribuciones

La operación de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se rige por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales aplicable a los sujetos obligados. En particular, su actuación se sustenta en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en las leyes estatales vigentes en la materia, además de los lineamientos, criterios y disposiciones administrativas para regular:

- La publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional; y
- La recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficacia y oportunidad.

III. Objetivo

- Informar de manera clara, verificable y justificable las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia.
- Dar respuesta, monitoreo y seguimiento de solicitudes de información.

IV. Resultados del semestre

- A) Atención de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO;
- B)) Cumplimiento de obligaciones de transparencia;
- C) Actualización del Portal Institucional en materia transparencia y Acceso a la Información;
- D) Atención de solicitudes de derechos ARCO; y
- E) Implementación del chat de atención en línea.

A) Atención a solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo enero-junio de 2026 se recibieron un total de 47 solicitudes de información, desagregadas por canal de ingreso de la siguiente manera: 45 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y 2 por correo electrónico.

Todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, alcanzando un cumplimiento del 100% en términos de plazos de respuesta. Este resultado acredita la existencia de un control eficiente de turnos y seguimiento de plazos, así como coordinación con las áreas competentes para integrar respuestas completas y debidamente justificadas.

Del total de solicitudes, 6 correspondieron asuntos que no fueron competencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. En dichos casos, se emitió la respuesta procedente conforme al marco aplicable, precisando la falta de competencia para disponer de la información solicitada, dando orientación en su caso a la persona solicitante hacia la autoridad competente, a fin de preservar el derecho de acceso a la información con criterios de claridad y certeza.

B) Recursos de revisión e impugnaciones

Durante el semestre reportado no se presentaron recursos de revisión, lo cual constituye un indicador relevante de suficiencia y oportunidad en las respuestas emitidas, así como de adecuada gestión institucional en la atención del derecho de acceso a la información.

C) Cumplimiento de obligaciones de transparencia (PNT y portal institucional)

En el periodo que se informa se actualizó la información correspondiente al primer y segundo trimestre de 2026 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal institucional de la Legislatura. Estas

acciones aseguran la vigencia de la información pública que, por disposición legal, debe difundirse de manera periódica y accesible.

La actualización sistemática de obligaciones de transparencia fortalece la transparencia, reduce la recurrencia de solicitudes vinculadas a información ya difundida y contribuye a la rendición de cuentas mediante información verificable por la ciudadanía.

D) Actualización del Portal Institucional.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, publicada en Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado el pasado 15 de octubre del 2025, se realizaron adecuaciones al portal institucional de este Poder Soberano, a fin de alinear su contenido y presentación a las disposiciones vigentes y mejorar la consulta ciudadana.

En particular, se efectuó una actualización general del portal que incluyó ajustes en la organización y despliegue de información, así como la renovación de los diseños de los banners, con el propósito de ofrecer una interfaz más clara, consistente y funcional para el acceso a los apartados correspondientes.

De igual forma, se habilitó y mantuvo una sección de información histórica para consulta pública, a efecto de conservar antecedentes institucionales y facilitar la localización de contenido de periodos previos, sin afectar la información vigente que debe mantenerse actualizada. En conjunto, estas acciones forman parte de las medidas implementadas para asegurar que el portal refleje oportunamente los cambios derivados del nuevo marco normativo y fortalezca la disponibilidad y accesibilidad de la información institucional.

E) Protección de datos personales

Dentro del periodo que se informa, se recibió 1 solicitud respecto de los derechos ARCO, la cual fue atendida de manera oportuna y bajo el esquema legal que corresponde.

F) Implementación del Chat Institucional de Atención Ciudadana.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de atención ciudadana, facilitar el acceso a la información pública y modernizar los servicios que ofrece la Legislatura del Estado de Zacatecas, la Unidad de Transparencia impulsó el desarrollo e implementación del Chat Institucional de Atención Ciudadana, herramienta tecnológica orientada a brindar orientación inmediata a las personas usuarias del portal institucional.

El proyecto fue presentado y aprobado por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política el 12 de marzo de 2026, autorizándose su incorporación como un mecanismo de apoyo para la atención de consultas relacionadas con la información pública disponible en el portal institucional. Desde su puesta en funcionamiento, el Chat Institucional se ha consolidado como una herramienta que fortalece la vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, al ofrecer un canal de comunicación ágil, accesible y disponible para orientar a las personas usuarias en la localización de información y servicios.

Durante el periodo comprendido del 23 de marzo al 30 de junio de 2026, el Chat Institucional atendió 73 consultas ciudadanas, relacionadas principalmente con la ubicación de leyes vigentes, búsqueda de decretos publicados en fechas específicas, orientación para localizar información contenida en el portal institucional, directorio y datos de contacto de las distintas áreas de la Legislatura, así como diversas consultas de carácter operativo vinculadas con las funciones del Poder Legislativo.

Si bien la naturaleza de las consultas correspondió, en su mayoría, a requerimientos de orientación e información básica, su atención inmediata permitió facilitar el acceso a la información pública, reducir tiempos de búsqueda para las personas usuarias y evitar la canalización innecesaria de consultas hacia las distintas áreas administrativas, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

Como parte del proceso de mejora continua, se incorporó una encuesta de satisfacción al concluir cada interacción. Los resultados obtenidos reflejan una valoración favorable del servicio por parte de las personas usuarias, registrándose los siguientes resultados:

70 personas usuarias (95.9%) calificaron la atención como aceptable o satisfactoria, manifestando que el servicio cumplió con sus expectativas.

2 personas usuarias (2.7%) otorgaron una valoración altamente satisfactoria, destacando la utilidad y calidad de la atención recibida.

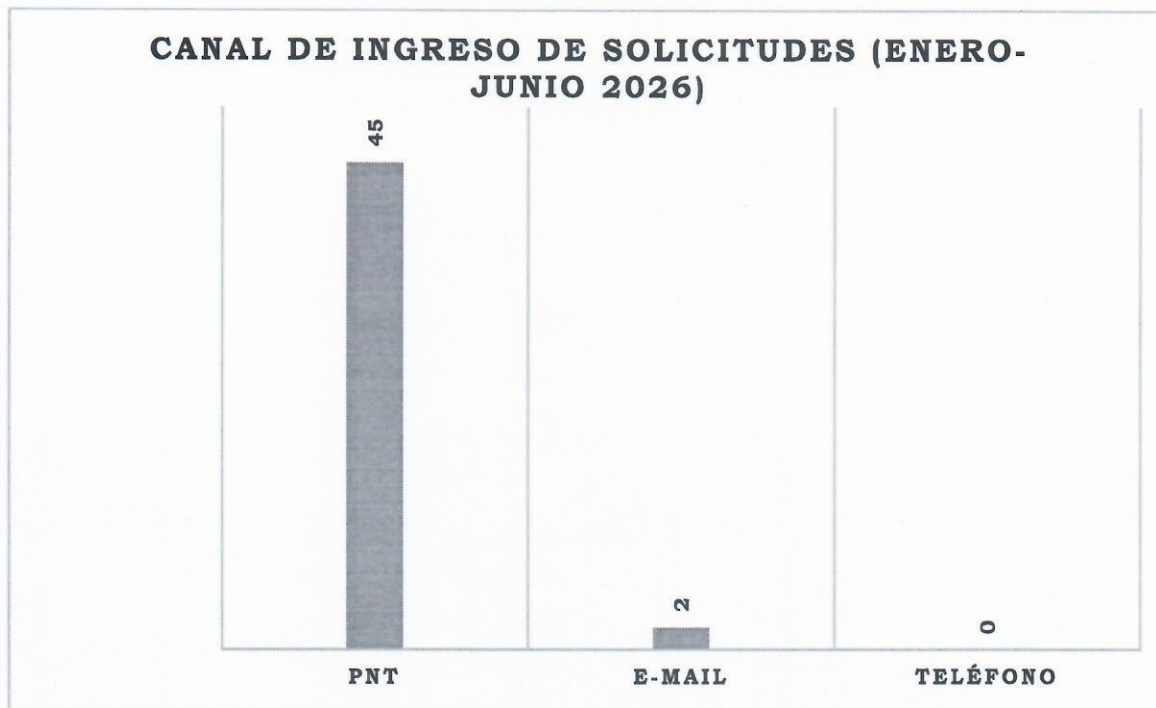
1 persona usuaria (1.4%) manifestó una evaluación desfavorable del servicio.

Estos resultados evidencian un alto nivel de aceptación del Chat Institucional durante sus primeros meses de operación, reflejando la confianza de la ciudadanía en este mecanismo de atención y su contribución para mejorar la experiencia de quienes consultan el portal institucional.

La experiencia obtenida durante este primer periodo de funcionamiento permite concluir que el Chat Institucional constituye una herramienta eficaz para fortalecer la atención ciudadana y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, consolidándose como una acción de innovación institucional impulsada por la Unidad de Transparencia en beneficio de las personas usuarias y del propio funcionamiento del Poder Legislativo.

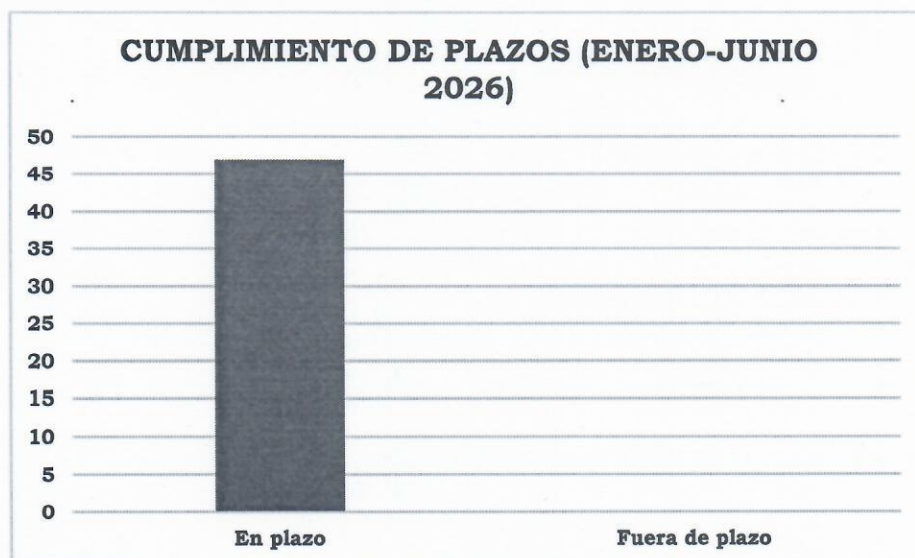
V. Indicadores y gráficas del periodo

Gráfica 1. Solicitudes por canal de ingreso



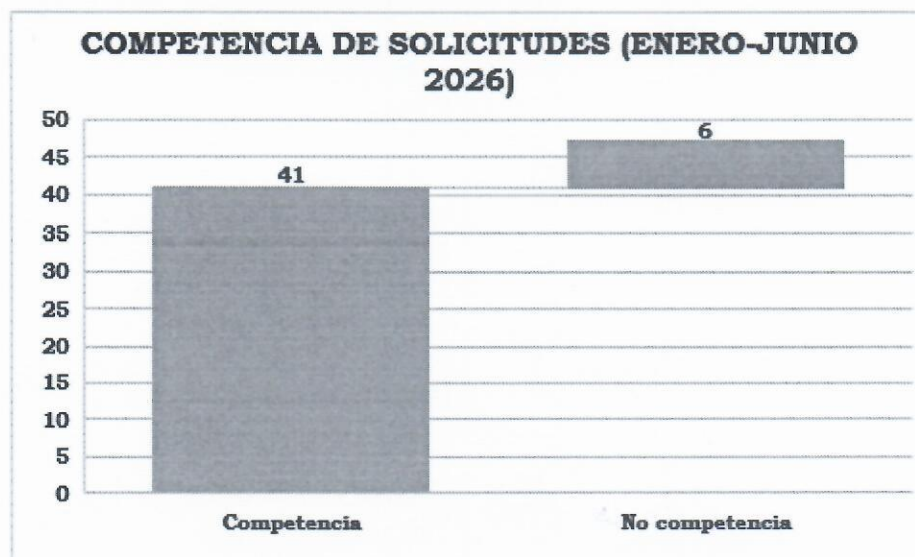
El 96% de las solicitudes fueron a través de la PNT y el 4% a través de e-mail, siendo la PNT el principal acceso para la ciudadanía.

Gráfica 2. Cumplimiento de plazos



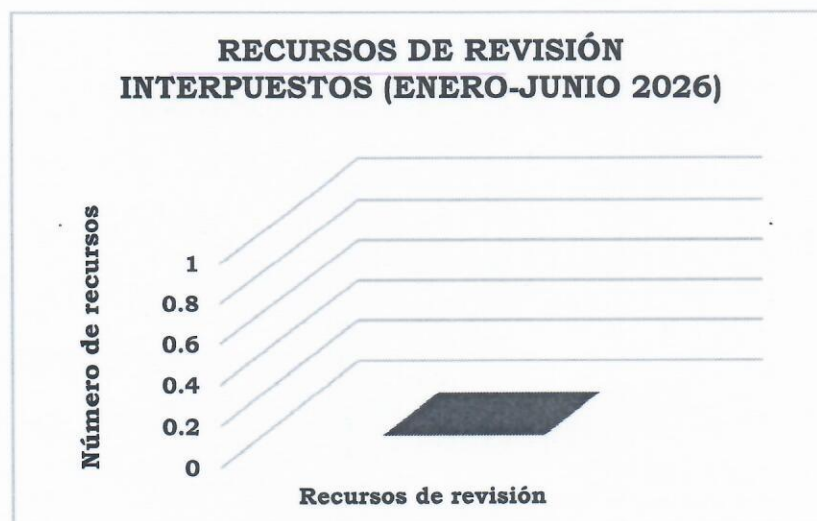
Se atendió el 100% de las solicitudes dentro del plazo legal aplicable.

Gráfica 3. Competencia de las solicitudes



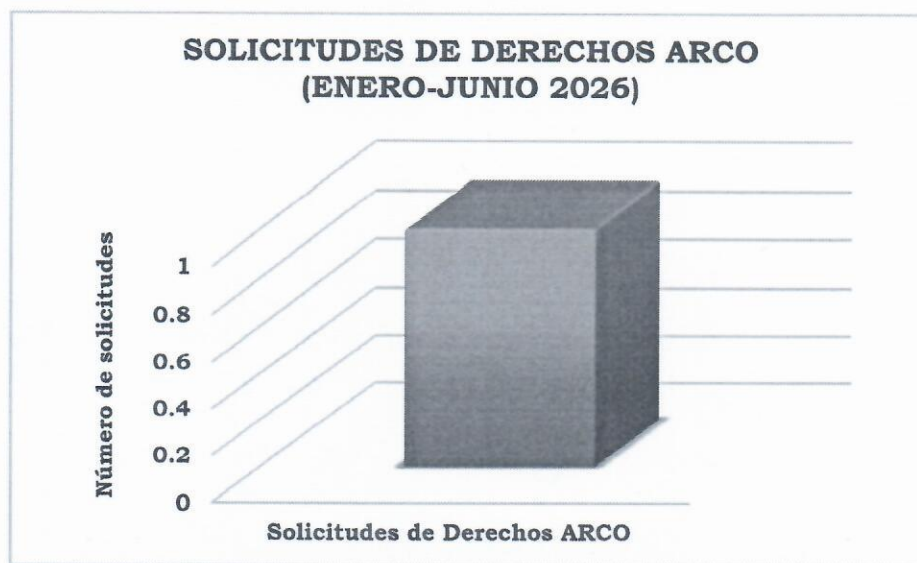
Seis solicitudes se clasificaron como no competencia; orientando al solicitante para que dirija su petición al sujeto obligado con competencia para atender sus requerimientos.

Gráfica 4. Recursos de revisión interpuestos.



Durante el semestre no se presentaron recursos de revisión, lo que es consistente con una atención oportuna y respuestas debidamente fundamentadas.

Grafica 5. Solicitudes Derechos ARCO



Durante el semestre se registró 1 solicitud de ejercicio de derechos ARCO.

VI. Logros institucionales del semestre

- Atención del 100% de las solicitudes de información dentro del plazo legal aplicable.
- Cero recursos de revisión durante el periodo, asociado a oportunidad y suficiencia de las respuestas emitidas.
- Actualización del primer y segundo trimestre de 2026 en la PNT y el portal institucional.

VII. Plan de trabajo para el siguiente semestre (Julio-Diciembre 2026)

- Mantener el indicador de 100% de respuestas en plazo mediante control de turnos y seguimiento de fechas críticas.
- Realizar capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales derivadas de la vigencia de las nuevas leyes en dichas materias.

- Mantener el alto nivel de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

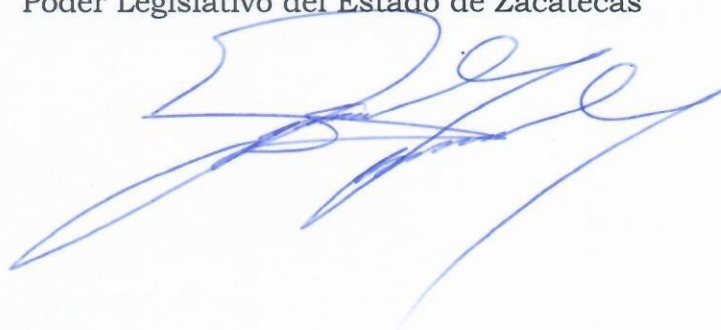
CONCLUSIÓN.

La Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas reitera su compromiso permanente con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, como condiciones indispensables para garantizar derechos y consolidar la confianza ciudadana.

En el periodo que se informa, las acciones desarrolladas se orientaron asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, promover prácticas administrativas eficientes y fortalecer los mecanismos internos de coordinación para la atención eficiente de las obligaciones institucionales en la materia.

En este sentido, la Unidad continuará impulsando procesos de mejora continua, estandarización de criterios, capacitación del personal y actualización oportuna de la información pública, con el objetivo de elevar la calidad del servicio y consolidar una gestión transparente, accesible y verificable para la ciudadanía.

Unidad de Transparencia del
Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned below the official name of the unit.